

## **REGLAMENTO INTERNO**

# EL CAMPING NAUTIC ALMATA LES DA LA BIENVENIDA Y LES RECUERDA:



### **PARCELAS**

La jornada de salida finaliza a las 12 h e inexcusablemente la parcela tiene que quedar libre a esa hora. Todo cliente tiene la obligación de comunicar la fecha de salida. Esta fecha es inamovible excepto cuando recepción autorice por escrito una prolongación de su estancia de acuerdo con las reservas que haya en ese momento. La ocupación de la parcela, así como el cambio de las mismas solo podrá efectuarse bajo previa autorización de la Recepción.

### **HORAS DE SILENCIO**

Es obligatorio mantener silencio de las 24h hasta las 7h. Quien interrumpa reiteradamente el descanso de los demás clientes o haga caso omiso al personal de vigilancia deberá abandonar el Camping. Los vehículos a motor tienen totalmente prohibida la circulación durante estas horas. Se ruega a los clientes que respeten el descanso de sus vecinos.

### **ANIMALES DE COMPAÑIA**

Los perros deben ir siempre atados. Los propietarios son responsables civiles de los daños que el perro pueda causar. Deberá procurar que haga sus necesidades en el pipican y en el caso de que no suceda así, se encargara de retirar las heces. Está terminantemente prohibida la presencia de los perros en el área de la piscina y en los sanitarios.

### **ALCOHOL**

Las autoridades españolas prohíben el consumo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

### **ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS**

Los vehículos solo se podrán estacionar en la propia parcela o los parkings públicos destinados a tal efecto. Queda terminantemente prohibido estacionar en las calles, parkings reservados, en parcelas desocupadas o de manera que se dificulte la circulación de los demás vehículos. Si un vehículo impidiese ocupar a tiempo una parcela, al titular del mismo se le podrá exigir el abono integro de una pernoctación en dicha parcela sin que de ello se derive un derecho a permanecer ocupándola. El parking exterior es de uso exclusivo para vehículos inscritos o autorizados por la recepción

Los vehículos extras deberán ser dados de alta en recepción y abonar la cantidad según tarifa vigente. Una vez debidamente identificado podrá aparcarse en las zonas habilitadas como parking para vehículos.

Se deberán respetar las plazas de parking para minusválidos.

### **EMBARCACIONES Y REMOLQUES**

Queda terminantemente prohibido estacionar tanto las embarcaciones como los remolques en las calles, parkings reservados, en parcelas desocupadas o de manera que se dificulte la circulación de los demás vehículos. El parking exterior es de uso exclusivo para vehículos inscritos o autorizados por la recepción y no para embarcaciones ni remolques.

Los remolques deberán permanecer aparcados en nuestro parking de remolques.

### **VISITAS**

Consulte el reglamento de visitas en recepción.

### **FUEGO**

Queda terminantemente prohibido encender fuego abierto tanto en el Camping como en la playa.

### **CIRCULACION**

Está prohibido circular a más de 10 km /h por el interior del camping y a más de 3 nudos por el canal.

### **RESPONSABILIDADES**

El camping no se hace responsable en caso de robo, accidente o daños a cosas o personas. La empresa tampoco se responsabiliza de los objetos dejados en el interior de las tiendas, caravanas, vehículos o embarcaciones.

### **AGUAS RESIDUALES**

Los sanitarios disponen de vertederos especiales para los lavabos químicos. Queda terminantemente prohibido verter su contenido en cualquier otro lugar.

### **AGUA**

El agua es un recurso natural valioso, por favor no la malgaste.

### **RECICLAGE**

Por favor utilice los contenedores de reciclaje de papel, cartón, plástico, vidrio y latas.

### **DERECHO DE ADMISION**

La empresa se reserva el derecho de admisión. La simple inscripción en recepción presupone la aceptación de estas reglas y del reglamento de régimen interno de la Federación Catalana de Campings.